

Proceso Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2021-00162-00
Demandante: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –
COMFENALCO-, Nit. 890.201.578-7,
Demandado: DENNIS LEONARDO BLANCO C.C. 1.049.393.167,

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00162-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez con el informe del apoderado de la parte demandante informa que la parte ejecutada efectuó un CUATRO abonos a la obligación, por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$225.000.00), realizado el día 2 de Julio del año 2021; por valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 270.000.00), realizado el día 2 de Agosto del año 2021; Por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), realizado el día 9 de Septiembre del año 2021; Y por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), realizado el día 11 de Octubre del año 2021. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del expediente de la referencia, el demandante allega copia informal en el cual informa al Despacho que el ejecutado DENNIS LEONARDO BLANCO, realizó cuatro abonos a la obligación, por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$225.000.00), realizado el día 2 de Julio del año 2021; por valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 270.000.00), realizado el día 2 de Agosto del año 2021; Por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), realizado el día 9 de Septiembre del año 2021; Y por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), realizado el día 11 de Octubre del año 2021. Como quiera que dentro del escrito se especificó el valor, la cantidad y la fecha del abono efectuado, el Juzgado procederá a tenerlo en cuenta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 1653 del Código Civil, los cuatro ABONOS realizados por el demandado DENNIS LEONARDO BLANCO por valor de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$1'095.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 19 de noviembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269bb70049d86963924f1f26eed434fe7819df300eb8558c6f911f0e71b3b86a**
Documento generado en 19/11/2021 09:55:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**